LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2919...BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For freight or charter to any port or ports.

The fast sailing A. I. British built Brig IRIS,105 tons Register, James Pagan master, is now ready to receive cargo and *can be despatched immediately.* For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e 14 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

The first cla-s, British built Brig HANNAH, 183 tons, James Barrett master, having nearly the whole of her cargo engaged, and now going on board; will be despatched on the 5th proximo.

For freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

Parlane, Maculister & Co.,
e 17 12p** Calle de la Victoria No. 148

FOR FREIGHT OR CHARTER, TO ANY PART OF THE WORLD.

THE (A. I.) *very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen barque* "JOHANNA," 300 *tons, cap.* J. P. WESSELS. *at present at anchor in port of Monte-Video, but will come to this at shortest warning: — She is new being now only on her second voyage and built of best materials. For further particulars apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., *or to*

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
e 22 No. 88, calle de la Piedad.

FOR BOSTON.

The first class, coppered, and copper fastened, and remarkably fast sailing american brig DELTA 234 tons E. Elwell Jr. master, will be shortly ready to receive cargo, and having a great part thereof engaged will leave immediately —for freight or passage having excellent accommodations, apply either to her consignees, Messrs. Davison Dorr & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensdd ship Brokers.
e 25 N. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW YORK.
Calling at Montevideo.

The very fast sailing coppered and copper fastened american ship SIX BROTHERS, 268 tons burthen, ristopher Coit master; has already part Cnher cargo engaged and will meet good despatch.

For further particulars apply to her consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No 88 calle de la Piedad.

Se fle'a, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero. nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon. se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 150 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
f 8 No. 88 calle de la Piedad.

Para Valparaiso con escala en Montevideo.

El *bien conocido*, de primera clase bergantin nacional *ESPERANZA*, su capitan Gard, tiene ya contratada gran parte de su cargamento y será despachado (permitiéndolo el tiempo) en todo el presente mes. Dicho buque está forrado y clavado en cobre y es de una marcha escelente, habiendo hecho el último viage al puerto de Valparaiso y vuelta á este, en el corto espacio de *sesenta y nueve dias.* Tiene tambien muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura el mejor trato. Para tratar podrán ocurrir al escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.
e 15 Calle de la Piedad No. 88.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

The very fast sailing, coppered and copper fastened *new* A. 1. British Brig *SARAH*, about 230 tons burthen, Thomas Buck master, is looked for hourly from Montevideo and will be able to commence receiving cargo in a few days after her arrival here, which she will carry to any part of the wold. For further particulars, please apply to her consignee Mr. Alfred Barber, No. 18 calle de la Florida, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
e 15 No. 88 calle de la Piedad.

Interesante á los pulperos.

EN la calle de Belgrano No. 29, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado.

e 29 tfs

AVISO INTERESANTE,

EN la calle de la Universidad No 186, hay una partida de cajas de azucar vacias, que se venderán por junto ó en pequezos lotes al gusto del comprador, y á precio equitativo &a: f 4 10p

---

FOR RIO JANEIRO.
Passengers only.

The superior A. 1. English Brig CATHARINE ANN, captain Norie can accomodate three or four passengers for the above port on inmediate application being made to the consignees Lafone Robinson & Co., or to

HORNE Y ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
f 6 No. 88 calle de la Piedad.

PARA PATAGONES,

El bien conocido bergantin goleta *JACINTA*, saldrá sin falta el 15 del corriente. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, puede verse con

Eduardo Lumb,
f 7 10* Calle de la Paz No. 56.

FOR VALPARAISO,

The fine A. 1. fast sailing English Brig *SUSANNAH*, William Dunn master, will sail for the above port immediately and will take freight upon very low terms if offered within eight or ten days has also very superior accommodations for eight or ten passengers which she will take on moderate terms. Apply to her consignees Lafone, Robinson & Co., No. 141 calle de la Victoria, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,

FOR FHILADELFHIA,

The fine coppered and copper fastened Brig SOPHIA, captain John Frazier with be ready to receive cargo on Monday 11th inst and has room left for about 2000 hides which will be taken on or freight at reasonable terms; she has also excellent accomodations. For terms apply, to

f 9 *Zimmermann, Frazier & Co.*

PARA CADIZ Y GENOVA,

El bergantin sardo *MISERICORDIA*, forrado y clavado en cobre, buque de primera marcha, saldrá para aquellos puertos del 16 al 18 del entrante mes de Febrero; ya tiene la mitad de su cargamento. y por el restante que serán como 3000 cueros, recibe á flete, así como pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario Alejandro Martinez, ó á su capitan

Juan Bautista Mañony.
En la calle de la Reconquista No. 93.
e 29 20p

SE FLETA,
Para cualquier puerto del mundo.

La *nueva* A. 1. muy velera, forrada y clavada en cobre barca bremense *JOHANNA*, de 300 toneladas, su capitan J. P. Wessels, se halla surta en el puerto de Montevideo, pero vendria á este inmediatamente. Este buque está construido de los mejores materiales, y en el presente es el *segundo* viage que hace. Para pormenores podrán ocurrir á casa de sus consignatarios, los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE, Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e 22 No. 88 calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO,

The remarkably fine, fast sailing A. 1. British Brig SARAH, Tomas Buck master, of 230 tons register, and 3 years old, wilt take on very low terms any freight which may be offered within 6 or 8 days.

She has most superior accomodations for 4 passengers. For terms of freight or passage apply to her consignee Mr. Alfred Barber No. 18 calle de la Florida, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f 8 No. 88 calle de la Piedad.

PARA FILADELFIA.

El hermoso bergantin americano *SOPHIA*, su capitan Juan Frazier forrado y clavado en cobre estará pronto para recibir carga el Lunes 11 del corriente y puede admitir á flete como 2000 cueros vacunos. Tambien pasageros para los que tiene comodidades muy buenas. Para uno ú otro objeto ocurrase á

Zimmermann, Frazier y Ca.
f 9 No. 66 calle de Belgrano.

SE VENDE,

La goleta ITATI, de porte como de 100 toneladas en el estado en que se halla, en el Riachuelo frente á la barraca de Aiditi, en el puerto de los Tachos. Dicho buque acaba de llegar de Corrientes, y se vende con todos sus útiles, velámen, anclas y demas. El inventario se halla en la casa de martilio de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, para las personas que se interesen, f 9

FOR NEW YORK,
(For passage only.)

The fine fast sailing Brig *ERIE*, Pinniger master, will sail for the above port on the 15th inst, and has excellent accommodations for passengers. Apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to the master at Mrs. Thorne's. f 9 tfe

---

AVISO,

La goleta *VIGILANTE*, se halla en el puerto de los Tachos, próxima á salir para el Baradero, San Nicolas, Rosario, y la Bajada del Parana; para los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Reconquista No. 121, en casa de D. Ramon de Barzaco: su patron D. Martin Tayo. Saldrá el Miércoles ó Jueves de la presente semana. f 13 3p

---

AVISO.

SALDRA para el 15 del corriente la muy velera balandra DOS AMIGOS, con destino a la *Colonia y el Sauce.* Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 95 que encontrarán con quien tratar. f 13 3p

---

Para Soriano y Mercedes,

La muy velera y famosa balandra SANTA RITA, saldrá en toda la presente semana. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene escelentes comodidades) pueden ocurrir á la casa de D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108, ó 110; ó con su patron D. Manuel de Castro. f 13 3p

---

PARA EL HAVRE DE GRACIA.
Con escala en Montevideo.

Saldrá á fines del presente mes de Febrero, el bergantin frances DOS HERMANOS, su capitan Frappaz: puede tomar todavía de 30 á 40 toneladas de flete y algunos pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á sus consignatarios, *Aymes, hermanos*, calle de la Catedral No. 25, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 14 8p No. 88 calle de la Piedad.

AVISO AL PUBLICO.

EL profesor Dentista Benito Ramirez, avisa á este respetable público haber trasladado su domicilio á la calle de Potosí No, 119 el que necesite y quiera honrarme con su confianza, con todo cuanto contiene la facultad, estén seguros serán servidos con toda proligidad y delicadeza, sin nada de charlatanería; segun tengo practicado la falcultad en esta capital en el espacio de 23 años que resido en ella; el honorario que debo haber por mi trabajo será con toda moderacion segun las circunstancias del pais; y lo mismo serán los específicos que doy para la conservacion de la dentadura usándolos del modo que el profesor dirá. Estando seguro que no habrá persona alguna que se arrapienta de su credulidad y á quien el uso de estos específicos insinuados no sean de una ventaja incuestionable; principalmente para toda fluxion, dientes y muelas careadas ó podridas, que por lo regular se padece tanto en este país, en el momento que se aplique este específico desaparecerá el dolor. El profesor se hallará en su casa por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5 y las 6.

f 2 15p

AVISO.
A los señores zapateros, boteros y al público en general.

SANTIAÑO KLAPPENBACH y Ca., curtidor y zurrador, fabricante de Maroquin, y tafiletes, ha mudado su almacen de cueros curtidos de todas clases, de la calle de Potosí No. 72, á la de la Piedad No. 110. f 1 15p

---

SE VENDE,

Una quinta, calle de por medio con la de Padin, tiene una buena casa, montes de duraznos, y muchos diferentes árboles frutales, con terreno para sementeras. El que la quiera ocurra á la calle de las Piedras número 80. f 14 10c

---

SE VENDE,

UNA criada jóven y sin vicios, que sabe el servicio de adentro, lavar y planchar: su amo vive en lo interior de la quinta de Azcuenaga en el Retiro; y estará desde las cuatro de la tarde hasta las oraciones donde podrán acudir á tratar.

f 14 3p

A los carpinteras y fabricantes de muebles,
SE VENDE.

UNA máquina de recortar flores de bronce como para chapeados y propia para otras clases de obras; así como una partida de chafalonía de cobre: todo en un precio mas acomodado que su valor. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca No. 50.

f 7 15a

SE VENDE,

EN 200 pesos plata, un criado arribeño, apto para cualquier servicio y jóven. Para tratar, ocúrrase á la panadería de Marchi y Ca., calle de Potosí No. 23, frente á San Francisco. f 14 6p

---

SE VENDE,

UN criado de regular edad, á propósito para el trabajo de una barraca ó quinta. El que se interese por él, ocurra á la calle de la Plata No. 309. f 14 3p

---

AVISO.
A LOS QUINTEROS.

DESEA colocarse de capataz, un español, que reune todos los conocimientos necesarios para ogercer todo lo perteneciente á esta profesion. En la calle de Potosí No. 78 darán razon. f 14 3p

---

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 11.]

De Dolores ha conducido D. Marcelino Gonzalez 142 cabezas, compradas por Don J. C. Benavente — 139 á D. Agustin Delgado, 2 á D. L. Piedrabuena, 1 del comprador.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Toledo 62 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo — 48 á D. Marcos Formiga, 2 á D. Juan Fernandez, 1 á D. Dionisio Sampayo, 2 á D. Santos Bravo, 2 á Don Doroteo Machado, 3 á D. Florencio Cepeda, 4 á Da. F. Montesdeoca, 1 á D. Felipe Machado.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D. Felipe Cabrera 5 cabezas, compradas por el mismo Hidalgo á D. Lucas Arriola.— Para el abasto.

De San Vicente ha conducido el mismo Cabrera 44 cabezas, compradas por el mismo Hidalgo á D. Gregorio Abascal.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don José Peralta 16 cabezas, compradas por el mismo Hidalgo á D. Vicente Barbosa.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. José E. Fresco 20 cabezas, compradas por el mismo Fresco á D. Carlos Ponce. —Para el abasto.

De San Pedro ha conducido D. Venancio Reyes 125 cabezas, compradas por D. Juan M. á D. José Tomas Isasi.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Cirilo Roldan 135 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle — 57 á D. Alejo Zamudio, 42 á D. Melchor Senas, 54 á D. Juan Morales.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Casiano Colares 44 cabezas, compradas por D. Manuel Colares —5 á D. Cecilio Pereña, 4 á Don Laureano Vazquez, 4 á D. Bernabé Agüero, 30 á D. Agustin Delgado, 1 á D. Manuel Torres.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 12 cabezas, compradas por el mismo Valle á D. Matias Rodriguez.—Para el abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Henrique Cano 104 cabezas, compradas por D. Juan Downes —4 á D. Felipe Romero, 1 á D. Bernardo Galves, 1 á Don Rufino Latorre, 1 á D. Cosme Lencina, 1 á D. Pedro Alvarez, 1 á D. Manuel Orrego, 1 á D. José Romero, 15 á D. Pedro Lopez, 17 á D. Pedro J. Sanchez, 28 á D. Juan Piñero, 14 á D. Fulgencio Altamirano, 3 á Da. Marcelina Sanchez, 5 á Don Felix Centena, 1 á D. Pablo Vera, 1 á D. Felipe Varita, 5 á D. Santos Vega, 5 á D. Pedro Sayago.—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido dicho Cano 202 cabezas, compradas por el mismo Downes — 23 á D. Pedro Veloz, 16 á D. Luciano Gauna, 3 á D. Gerardo Rodriguez, 1 á D. C. Leguisamon, 1 á Da. Angela Galvan, 33 á D. Adrian Montiel, 7 á D. Andres Devia, 6 á D. Gregorio Villalva, 20 á D. Juan Castro, 1 á D. Francisco Gutierrez, 1 á D. Agustin Torrillas, 1 á D. Francisco Urtao, 1 á D. Hipólito Irrazabal, 1 á D. Alvaro Barros, 1 á D. Eusebio Quevedo, 1 á D. Victor Romero, 1 á D. Felipe Gomez, 1 á D. Benito Gomez, 1 á D. Lázaro Gonzalez, 1 á D. Manuel Diaz, 1 á D. Mariano Aranda, 1 á Da. F. Palomeque, 2 del conductor, 77 del mismo. —Para saladeros.

De Moron ha conducido D. José Bernal 177 cabezas, compradas por el mismo Don Juan Downes — 49 á Da. Maria Figueroa, 48 á D. Cayetano Perez, 36 á D. Fermin Bravo, 42 á D. Zenon Chaves, 1 á D. S. Leguisamon, 1 á D. Francisco Alvarado. —Para saladeros.

Total para abasto 605.—Id. para saladeros 483.

[DIA 12.]

De la Magdalena ha conducido D. Domingo Barrios 132 cabezas, compradas por D. Juan Downes — 12 á D. Matias Ramirez, 20 á D. Manuel Lucero, 70 á D. J. C. Rodriguez, 30 á D. Nicolas Alvariño.—Para saladeros.

De la Ensenada ha conducido el mismo Barrios 2 cabezas, compradas por el mismo Downes á D. Ignacio Huertas. — Para saladeros.

De la Magdalena ha conducido D. Miguel Melian 122 cabezas, compradas por Gerónimo Torrao—67 á D. G. M. Carmona, 2 á D. Juan J. de la Canal, 1 á Don Ricardo Newton, 1 á D. Julian Gonzalez, 1 á Don Adrian Gadea, 3 á D. J. M. La Canal, 45 á D. Martinez Haedo, 1 á Don Jose Barros.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido D. Joaquin Martinez 86 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco — 18 á D. Narciso Campos, 2 á D. Pablo Alvarez, 10 á Don Juan Rios, 2 á D. Salvador Toledo, 32 á D. J. M. Viamont, 21 á D. R. Echavarria, 1 á D. Juan Pereira.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Miguel Vera 57 cabezas, compradas por D. Manuel Barrios — 35 á D. Francisco Villarino, 15 á D. Pablo Romano, 3 a D. Manuel J. Barrios, 4 á D. Juan Alanis. —Para el abasto.

Total para abasto 265.—Id. para saladeros 134

INTERIOR

MENDOZA.

PROCLAMA.

El general Ruiz al ejército de operaciones del centro.

¡COMPAÑEROS! La sangre de vuestros hermanos atrozmente derramada reclama venganza. Las fatigas, las privaciones que habeis sufrido por tener una patria libre, no son suficientes aun; es necesario un nuevo sacrificio, una nueva constancia para lograr la tranquilidad que habeis apetecido por prémio de vuestros servicios.

¡SOLDADOS! Vamos á abrir la campaña contra la barrera que han respetado trescientos años, vamos á demostrar al mundo todo, lo que son los argentinos, lo que pueden los resueltos, hasta la fecha invencibles, los discípulos del *gran Quiroga*.

JOSÉ RUIZ HUIDOBRO.

PUBLICACION OFICIAL.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Estado de las entradas y salidas líquidas á fin de 1832.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1832.

PRIMERA CLASE.

En'da marítima	6,007,681 2¼
Salida id....	1,190,036 4¼
En'da terrestre	142,370 5
	7,340,088 3½
Papel sellado.	454,029 7½
Contrib. directa	316,249 7½
Policía.......	72,067 2
Correos....	18,528 3½
Pue'to y cab'ge	99,310 7½
N'vos imp'tos.	1,253,925 3¾
Donaciones...	500
Otras varias..	52,760 6¾
	9,607,461 1

SEGUNDA CLASE.

Id. alquileres, réditos y dividendos.......	520,098 6¼	

TERCERA CLASE.

Id. ventas....	529,762 4	
		10,657,322 3¼

EMPRESTITO.

Producto de fondos públicos..........	1,909,074
	12,566,396 3¼
Déficit	16,806,242 1⅝
	29,372,638 4⅞

Esceso de las deudas sobre los créditos á fin de 1831	14,817,731 5½
Prestado por la caja de amortizacion en 1831.....	2,309,509 5½
Déficit total........	17,127,241 3

SALIDAS.

Gastos de los Departamentos.

GOBIERNO.

Ministerio...	70,074 ½
Discrecionales	40,662
Culto.......	101,395 ½
Legislacion...	45,739 2
Instruccion...	181,713 5¾
Beneficencia..	482,378 4
Policía	625,649 1
Ingenieria....	27,046 4¼
Obras pub....	52,150 4¼
Eventuales...	98,412 4
	1,740,221 2¼

GRACIA Y JUSTICIA.

Ministerio ..	15,998 6¼
Magistratura..	188,316 7
Pensiones....	374,392 7½
Eventuales.....	1,138
	579,846 4¾

RELACIONES EXTERIORES.

Ministerio....	19,684 5
Diplomacia...	97,817 5
Correos.....	54,173 5⅝
	171,675 7⅝

HACIENDA.

Ministerio....	32,941 ½
Contaduria....	55,061 6
Receptoria....	275,055 5¼
Crédito publ..	11,251 4½
Eventuales....	25,313 1½
	399,623 1¾
Dividendos y amortiz. de deuda publ.	1,232,341 7½
Descuentos y premio de metálico..	986,876 3⅛
	2,618,841 4⅞

GUERRA.

Ministerio....	48,813 5¾	
Comisaria....	23,843 7¼	
Ejército......	1,295,650 5	
Marina	519,979 2¾	
Milicias......	1,641,885 4¼	
Parque......	18,955 ½	
Sub-inspeccion de campaña	463,518 7½	
Comisario de artilleria...	112,002 7	
Id. en camp..	54,973 7¼	
Patagones.....	72,076 5⅞	
Asignaciones de las prov.	145,909	
Certificados de 1829.....	52,237 5½	
Eventuales...	2,640,865 3¾	
	7,089,811 7⅛	
		12,200,397 1⅞
Finca comprada........		45,000
		29,372,638 4⅞

Estado de las deudas, existencias y créditos á fin de 1832, *de que resulta el déficit de arriba.*

DEUDAS.

Ba'co Nac'nal (inclusos los inte'ses hasta fin de Mayo).	19,346,456 7¼	
Billetes para amortizar...	3,709,509 5½	
	15,636,947 1¾	
Caja de amortizacion en 1831.......	2,309,509 5½	
Id. en 1832..	1,400,000	
	3,709,509 5½	
Pagarés.......		1,335,481 4⅝
Depósitos (inclusos los 700 mil del Banco por billetes que se suponian perdidos...		871,513 ½
Otras varias...............		88,026 5½
		21,641,478 1⅜

EXISTENCIAS Y CREDITOS.

Acciones de B.	3,000,000	
Tesorero gen..	54,689 5⅝	
Receptor.....	930,497 7	
Otras varias..	850,048 3⅝	
	4,835,235 7¾	
Déficit que pasa á 1833..	16,806,242 1⅝	
		21,641,478 1⅜

Buenos Ayres, Febrero 2 *de* 1833.

SANTIAGO WILDE.

Publíquese.

LAGOS.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEB. 15 DE 1833.

SALA DE RR.

Continúa la sesion del 4 *del corriente.*

Sr. *Senillosa.* Como miembro de la comision, me he detenido bastante en el exámen de lo que importa el artículo, y cuando la comision lo propuso, no tuvo inconveniente ninguno en que se pusiere una garantia especial para el emprestito de que se trata, porque siempre que el reembolzo no es inmediato, se recibe mas garantia que las firmas, esto sucede en la plaza, y naturalmente sucederá asi tambien con el gobierno.

Se ha indicado una duda por un señor diputado, sobre si el emprestito este era á letras; sobre esto ya la práctica ha establecido, que el descuento solo sea por términos cortos, pero pasando de seis meses se dà una garantia proporcionada al valor de las cantidades recividas.

Por lo demas, yo he creido que de ningun modo esta hipoteca ataca el derecho de los enfiteutas en virtud de la sancion de la H. S., cual es de que ellos deben tener el uso de las tierras por el término que ha acordado.

Por lo tanto, yo estaré por el artículo, si se salva el derecho de los enfiteutas, por que todo lo que pueda contribuir á la claridad de la ley, no debe escusarse.

Sr. *Anchorena.* En la comision se tuvo presente esto mismo, y todos los señores convinieron en que la hipoteca de ningun modo podria perjudicar el derecho de los enfiteutas. Sin embargo, como yo siempre he de estar por lo que sea claridad en las leyes, no haré oposicion, pero realmente ni el gobierno será tan imprudente en hipotecar terrenos q' estén dados en enfiteusis ni los prestamistas lo serán en pedir de esta clase de términos.

Sr. *Martinez.* En ningun sentido me tranquilizan las contestaciones dadas por los SS. DD.: en estas materias es necesario andar con mucho pulso y circunspeccion, y esto incumbe muy especialmente á la Sala porque el establecimiento del crédito público, está bajo su inmediata autoridad; de ella es que únicamente depende desde que se creó, y por decontado, debe ser muy celosa de que en manera ninguna sufra la menor lesion ese establecimiento; porque él es un manantial de recursos, y si la misma representacion que continuamente ha sido urgida y estrechada por el gobierno para subvenir á las necesidades públicas, ha hecho valer el crédito de ese establecimiento. Esto es indudable, y yo desearia tener la ley á la vista si algunos SS. DD. dudan del sentido en que yo me he espresado.

Las propiedades en tierras están afectas al pago de la deuda creada y su venta, toda vez que tuviese lugar, debia ser invertida en el pago de los fondos públicos. Si alguna vez han sido invertidas las cantidades por venta que se haya de algunas propiedades, en otros objetos, esto habrá sido un mál que seguramente no debe autorizarnos para repetirlo, pero yo no tengo noticia que lo haya hecho la Sala. Si lo ha hecho el gobierno y la Sala ha tenido conocimento, ha debido reclamar. Recuerdo q' á los accionistas del banco se dió en hipoteca algunas propiedades públicas, pero la Sala no intervino en semejante negocio.

Por lo demas, SS., yo repito q' considero innecesaria semejante hipoteca: la cantidad que vá á pedir el gobierno es módica, tiene crédito, y lo ha de eumentar, sí, como ha dicho el señor ministro, piensa marchar la administracion presente, bajo el sentido de una rigorosa economía, reclamada, no de ahora, sino de hace mucho tiempo: los diarios de las sesiones están llenos de discursos que á todo buen patriota deben hacer sentir una impresion terrible. Desde el año 27 á la Provincia de Bs. As. no se hace mas q' gravarla de dia en dia; nuestra Provincia no permite mas que un órden de administracion muy frugal; y no todos los gastos q' se hacen en el dia son necesarios, al menos á mi nadie me convence de esto y desearia llegase el momento de discutir los presupuestos para hacer patente lo inecesario de muchos gastos que se hacen en la administacion de la Provincia y desde el momento que los SS. RR. tienen convencimiento que parte del tesoro público se distrae en gastos que no son nesesarios, no puede venir á este lugar, y decir que cumplen con sus deberes, sino reclaman este perjuicio que se hace al público.

Sr. *Garcia* (*D. Baldomero.*) Yo reclamo el órden porque esa no es la cuestion.

Sr. *Martinez* (*D. Ignacio.*) Pero es conducente, y digo que si antes de un año de contraer este emprestito no se marcha en un sentido de una rigorosa economia, no se ha de tener con que pagar esta cantidad. Yo he votado por el proyecto en general, y por el primer artículo, pero no votaré por este artículo.

La hipoteca especial que designa este artículo, está en oposicion de ley que dió garantias al credito público, y no puede distraerse el producido de las tierras á otros objetos que aquel para que ya estan destinados.

Sr. *Ministro de Hacienda.* Comenzaré por observar que despues de la declaracion que ha hecho el ministro en la Sala, esperaba que no se le inculpara al Gobierno por la enormidad de los gastos públicos. Me parece que por parte del Gobierno no ha podido hacerse mas á este respecto, y lo mas doloroso es que se tengan que sufrir inculpaciones, q' por la vaguedad con q' se han hecho no permite contestacion alguna. Yo esperaba que no se hablara de una manera, que en cierto modo puede comprometer el crédito y el respeto que se debe á la autoridad; y en lo que los SS. RR. deben tomar igual interes que el Gobierno en conservarle ileso, y no vertir expresiones que puedan inspirar desconfianzas y menosprecio, mucho mas, cuando la actual administracion en ningun sentido, se ha hecho acreedora á semejante concepto. Dicho esto depaso entraré en la cuestion, que nos ocupa: se ha dicho, que la hipoteca es innecesaria y que estas tierras estan hipotecadas al establecimiento del crédito público. Me contraeré á hacer mas sensible una de las razones con que se contestó al Sr. Diputado, á quien me refiero por uno de los SS. de la comision. Se le dijo, y con mucha esactitud, que esas mismas tierras, que defendia el Sr. Diputado con tanto calor, que ese mismo crédito público por quien abogaba, no podria sostenerse sin que se hiciera este enprestito, ó este sacrificio; es decir, sin que se diese á este crédito la seguridad conveniente y sin que á la vez si fuese preciso no se sacrificase esta propiedad a la seguridad y á la conservacion de las otras. Me valdré de una comparacion: los gastos que se hacen para salvar un buque que naufraga, son una deuda privilegiada; lo son igualmente los que se hacen por conservar una finca que se arruina, sobre la cual gravitan pensiones ó sensos y sin agravio de los derechos, anteriores en ambos casos se paga con preferencia. La deuda que se contraiga hoy para conservar no solo el órden interior, sino la riqueza de la Provincia y su crédito, es una deuda no menos privilegiada. El Sr. Diputado pidió que se leyera la ley y como puedo ofrecerle un desengaño, yo pido tambien que se lea la ley del credito público (se leyó el capitulo 3º.) El Sr. Diputado habrá observado que si se hace una referencia de las asignaciones que se han hecho al crédito público de las rentas y propiedades públicas, se refiere unicamente á las que *poseía la Provincia al tiempo del establecimiento del crédito público*; y felizmente hoy estamos en posesion de una cantidad mayor de tierras: con lo que conocerá el Sr. Diputado que no todas las tierras, que poseé en el dia la Provincia, estan hipotecadas al crédito público. Se ha dicho mas; que el arreglo de la Hacienda y la economia del Gobierno ofreceria no solo facilidades á los prestamistas sino seguridad para el reembolzo. SS. esto por ahora no puede hacer mas que acreditar los buenos deseos: ello aun no existe y para negociar un crédito es necesario q' los hombres vean no solo el arreglo de la hacienda y la economia que se entable por el gobierno, sino que le vean marchar con un carácter de permanencia. Entretanto los fondos que se piden hoy por el Gobierno son urgentes; y las esperanzas y las promesas no pueden crear realidades. Si hoy fuese el gobierno con estas seguridades á solicitar dinero en la plaza, por cierto q' con mucha oportunidad le diria el prestamista que reglase antes la hacienda, que entablara las economias; y si como es de esperar, confian en el celo de los SS. RR. y en la marcha del Gobierno tendrán esa mayor seguridad para el reembolso y para esperar que tenga el erario el desahogo correspondiente para llenar sus compromisos. Pero esto no es suficiente para que los hombres se presten a facilitar al Gobierno los recursos que pide; mucho mas despues que el ministro ha dicho en otra ocasion que es necesario obrar de un modo positivo y si es posible no prometer ni ofrecer si no hacer. Despues que manifestado que hay muchas tierras de propiedad pública que no estan afectas al crédito público y que esta deuda es sagrada y privilegiada, y que se puede contraer, no solo con sobrada razon sino tambien con justicia y legalidad; debo advertir tambien que estas tierras se hipotecan al reembolso de un emprestito que el Gobierno se compromete, en virtud de la autorizacion que le hace la Sala á reembolzarlo íntegramente, como asi mismo al pago de los réditos, y que en tanto que el Gobierno no les falte á los tenedores de fondos con las asignaciones no pueden reclamar nada. Supongamos que se vendiesen en alguna época las tierras, y que el producto de su venta alcanzase solamente para reembolzar el capital del emprestito si entretanto habia fondos bastantes para hacer ver á los acreedores del crédito público, que habia con que pagarles las rentas y amortizacion establecida no tendria derecho á reclamacion alguna, esa deuda es de un caráter particular que se debe pagar en los terminos que estan prescriptos por la ley; y con seguir esa marcha no se hace agravio ninguno. Son pues de un carácter muy distinto. Hay poder en la representacion para autorizar al Gobierno para hipotecar unas tierras que no lo estan todavia: hay sobrada razon y justicia para hipotecar no solo esas tierras sino otras propiedades que son mas valiosas que tiene la provincia, y que no debe desatender. Me parece que estas reflecciones que he hecho, serán bastante para hacer desaparecer los recelos que ha manifestado el Sr. Diputado que habló antes.

Sr. *Martinez* (D. Ignacio.) Yo no he inculpado al Gobierno actual en lo mas mínimo, ni á los anteriores tampoco. Yo aqui me espreso como puedo y debo, la enormidad de los gastos de la provincia está reclamada desde que se reinstaló la Junta en 1827, desde entonces se seta tratando el modo de que los gastos que se hacen para su servicio guarden proporcion con sus entradas. A mi me parece que he guardado todo el respeto que se debe á la autoridad, y que no he debido en esta parte ser reconvenido por el Sr. Ministro.

Sr. *Ministro de Hacienda.* Yo no he tratado de reconvenir al Sr. Diputado, si no de vindicar al Gobierno de la inculpacion gratuita que creia se le hacia, si el Sr. Diputado no ha tenido la intencion de ofender, estoy satisfecho; pero ese celo debia reservarlo para cuando se ocupe la Sala del presupuesto.

Sr. *Martinez* (D. Ignacio.) He espresado asi mi opinion, porque oigo que hace mucho tiempo se está reclamando por una economia en los gastos de la provincia, por lo demas en estas cuestiones no es estraño que uno se exalte mas de lo que debiera en este lugar. Yo recuerdo que la comision de Hacienda en una comunicacion que presentó á la Sala aconsejando se autorizase al Gobierno para los gastos del año de 1832 dijo: *que a un rápido exámen del presupuesto presentado se advertia que montaban a cerca de dos millones de ps, varios gastos en él contenidos y que en un órden regular podrian ahorrarse por innecesarios.*

RESOLUCION.

Declarado el punto por discutido la Sala aprobó el artículo en discusion con la adicion propuesta.

Siendo las 11 de la noche se alzó la sesion.

CORRESPONDENCIA.

AL ARGENTINO.

Perdonad, señor, si no encontrais en mi lenguage ni la gravedad ni la hermosa disfusion del vuestro; pero al menos hallareis moderacion y respeto.

Decis que el esceso de la libertad, que llamais la vida de los cuerpos políticos, es perjudicial á estos, como el esceso de la sangre es perjudicial á los cuerpos organizados. ¿No sabeis señor que el sistema de M. Broussais, es un sistema perjudicial y que toda sangria es mortal?

Y olvidando por una fatalidad el honor del pais que os ha dado el ser, presentais á este gran pueblo en un grado de humillacion y serviliaad lamentable. No sabia yo que los hijos estuvieran obligados por reconocimiento á pintar á sus padres en la opulencia, aun cuando los vieran en la miseria. Con que decir á un hombre que se libra de una funesta enfermedad: *está Vd. muy débil y flaco y necesita vigorizarse y recobrar su antigüa fuerza*, ¿es hacerle un agravio?

Con vuestro cuadro melancólico habeis abierto una brecha profunda al crédito y reputacion de los argentinos. El señor Terrada no ha imputado nuestras desgracias á nuestra mala conducta, sino á la fatalidad, y el que es infeliz por su estrella no es un culpable.

Al elocuente párrafo que empieza; *No habeis visto....?* contesto que todo esto lo habiamos visto ya desde el año 25 y 26 y sin embargo Buenos Ayres estaba en aquella época mejor que lo que está hoy.—Despues hemos sufrido nuevas desgracias—Pero ahora ya no sufrimos nada.

Comparad el estado de nuestra industria antes de aquel glorioso dia de 1810, *con su situacion actual.* ¿Y qué condicion no es buena señor, si la comparais á la del esclavo? No compareis el presente estado al anterior á 810; comparadle al de 825 y 826.

No precipitemos los sucesos, ni pretendamos violentar el curso de la naturaleza pasando de la nada a la perfeccion de las antigüas naciones del globo. Nadie ha pretendido tal ridiculez. Ni estamos en la nada, ni esperemos mas que volver á la altura en que estuvimos en 825 y 26.

No es por su influjo (*de la prensa*) *que hemos comunicado á regiones distantes el fuego sagrado de la libertad?* Nadie dice que nunca tuvimos libertad de imprenta. *La libertad de imprenta adoptada con tanta latitud en nuestra revolucion politica ha degenerado en licencia produciendo sacudimientos terribles.* La libertad de imprenta jamas produjo sacudimientos terribles en ninguna parte. Vos hablais sin duda de la licencia de imprenta, la que muy lejos de solicitar detestamos de todo corazon.

Vuestro mismo escrito, señor, es una prueba fragante de la existencia de esa libertad tan deseada. Este argumento que pertenece al Lucero no tiene fuerza. Si la libertad con que ha escrito el señor Terrada no fuese una cosa muy singular no habria llamado tanto la atencion.

Abrid la historia y vereis a las naciones mas cultas despedazarse en el exámen de reformas importantes. El señor Terrada no estraña nuestros estravios, ni los atribuye á nuestra corrupcion e incivilidad. El señor Terrada dice que nuestros estravios nos han atrazado y es menester adelantar.

¿Qué mas pretendeis de este jóven pais que ayer arrastró cadenas enmohecidas? Que sea lo que fué en 1825 y 26 cuando ya estaba libre de cadenas enmohecidas.

La historia abunda en ejemplos repetidos de circunstancias verdaderamente peligrosas en que un solo hombre ha podido salvar la existencia de la patria, y entonces ¿no seria justo poner en balanza un hombre y la patria? Santo Dios!!! ¡que espantoso absurdo!! ¿Con que podeis creer que haya una vida que valga mas que cien mil vidas? Todo ciudadano esta obligado á sacrificarse por su patria; pero *jamas, nunca* la patria debe sacrificarse á un ciudadano, porque jamas hay un ciudadano que valga mas que cien mil ciudadanos. Un ciudadano que sacrifica su vida por la de un pueblo es un semi-Dios. Un pueblo que sacrifica su vida por la de un ciudadano es un semi-bruto. *Esperemos que el tiempo obre la perfeccion de nuestro órden político.* El tiempo no produce nada. El tiempo no ha formado los imperios sino el hombre. El tiempo no adelantará nuestra república si no la adelantamos nosotros.

Sr. Argentino, ¿quereis hacer una hermosa impugnacion al señor Terrada? Presentadle un buen número de escritos hechos con tanta franqueza y libertad como el mio y el suyo. Entonces yo os coronaré de rosas y la patria coronará á sus administradores.

Un Patriota.

Sr. Editor de la G. M.

Vd. no tuvo embarazo para insertar en sus columnas la *fraterna* poetica del oriental contra los peinetones que usamos, para agradar á los hombres, como con los demas adornos; esperamos que no desairará esa justa represalia que le remiten

Mil damas agraviadas.

REPRESALIA DEL SEXO FEMENINO.

AL

Poéta oriental que desea ver las peinetas abajo.

MARCHA BELICA.

A las armas corramos amigas,
Nuestros fueros hollados se ven,
Al poeta oriental ataquemos
Y a sus huestes no demos cuartel.

Coro.

El provoca á la guerra, atrevido,
Prodigando epitetos, sin cuento,
A pasadas, presentes, futuras;
Y de locas nos trata insstento.

Coro.

Pues de de burlas nos colma el Poéta
Y la moda satiriza erguido,
Condenarlo á que *sufra* jureinos

las venganzas del sexo ofendido.
Coro.
La trompeta del *juicio tocando*
Podrá ser que su sexo escuchara
Y del pecho *tantas colgaduras*
A algun santo en ofrenda donara
Coro.
No es impropio en las damas el brillo
De diamantes, collares, cadenas;
Mas un hombre atabiado, es *chocante*,
E irrisible se tome esas penas.
Coro.
Los anillos en manos que deben
Empuñar el fusil ó la espada,
Al desprecio provocan sin duda
De la viuda, soltera y casada.
Coro.
Es preciso que sea muy fátua
La muger que de un hombre adornado
Forme juicio prudente, y no espere
Que el *Monito* le salga. ..*castrado.*
Coro.
¿A qué vienen tantas sarandajas!
¿A qué, mistos, aceites, esencias?....
Si el ser hombre instruido es bastante
En las artes, el comercio ó ciencias.
Coro.
Del calzon ajustado debiera
Criticar la horrosa figura,
Pues les daña de un modo estupendo
Delatando la mala *estructura.*
Coro.
Ved amigas á un hombre parado
(Y si es flaco, ¡mas linde será!)
Con los muslos formando canutos,
Y las piernas de Guasipicuá. (*)
Coro.
Dice el *hombre* que, del alimento
Os privais por comprar la peineta;
Registrad los bolsillos de muchos
Y hallareis que no tienen *peseta.*
Coro.
El sombrero de felpa lustroso
Mucho fraque, cadenas, botones,
El lavado se debe y el sastre
Por cobrar anda los calzones.
Coro.
La camisa de lienzo grosero,
Un pedazo de fino en el frente,
Los cuellitos postizos muy tiezos;
Y adiocito; ya soy un paquete.
Coro.
El relox de aparente figura
Anda siempre tambien ordenado
Que por falta de *monis se dice*
No anda........ó se me ha quedado
Coro.
Si de Adan fué la suerte, que Eva,
Peineton y añadidos no usára
Mas feliz Eva fué, que no tuvo
Un *paquete* que la molestára.
Coro.
En la moda de los peinetones
La ambicion de los hombres se muestra
Pues son ellos los que la fabrican;
¡Páguen ellos! La culpa no es nuestra.
Coro
De los usos el imperio es grande!!
Sus mugeres siempre se adornaron
Con tembleques de costosas piedras
Y con piochas, que miles costaron.
Coro.
De la China no somos nativas
Para andar con el casco *aplastado*
Retorcidas las trenzas; y el cuerpo
Con un manto de lienzo tapado.
Coro.
Vaya á un cuer....el que nos critica;
Y con beatas haga sociedad....
En un claustro, para monacillo,
Busque plaza, *si tiene la edad.*
Coro.
Si ya es viejo, un rosario tome;
Sus *mozadas* recuerde, y verá,
Que gastó su dinero y su tiempo,
En *caprichos* y en la *vanidad.*
Coro.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

En un país libre como el nuestro, todos los ciudadanos tienen el derecho de espresar cuanto crean que conduce al bian de la comunidad, y tal consideramos el siguiente artículo sobre atahonas, el cual esperamos tenga V. la dignacion de publicar en su ilustrado periódico.

Atahonas.

Cuando por el superior decreto de 29 de Setiembre de 1821 fué prohibido el que toda atahona girada por mula ó caballo, pudiese (desde un término perentorio) establecerse a una distancia de legua de la Plaza de la Victoria; parece que indudablemente se presentaron á la autoridad motivos de salubridad pública, a todas luces ostensibles, y tambien razones fuertisimas de buena policia. Si á esto se agrega el ruido estrepitoso de una atahona que cuando menos se oye en una manzana entera é incomoda á todos sus vecinos, y la vista chocante y poco decente de ver correr por las calles un grupo de caballos ó mulas, que dejan tras de sí (y mucho mas en la estacion presente) una nube de polvo con grande perjuicio de los que la transitan, son otros motivos á nuestro modo de vér bien obvios para que semejantes establecimientos deban subsistir en la linea que trazó el decreto anunciado

Es verdad que en Noviembre de 1827 derogó el Gobierno el decreto anterior, y aunque respetamos muchos los fallos de la autoridad, sin embarazo nos proponemos examinar una medida, que pudo acaso ser hija de las circunstancias.

El Gobierno dijo entonces que las razones expuestas por los propietarios de panaderias en la ciudad, para que en uso de la *libertad de industria* se les permitiese traer nuevamente sus establecimientos á donde se hallaban antes, fué el motivo de la revocacion del decreto de 1821. ¿Pero esta era una razon tan fuerte y convincente para revocarlo? Esto es lo que nos proponemos investigar.

El mismo decreto revocatorio espresa que, un *numero menor de propietarios*, estaba sin embargo en *contradiccion* con la citada *libertad de industria*: luego no fué una reclamacion general y unanime de todos los dueños de panaderias, y no habiendo homogeneidad en todos los individuos que componen, por decirlo asi, una sola familia, no fué una medida universalmente buena, ya que no pudo ser estensiva á todos pues hubo oposicion á ella.

Pero queremos suponer que hubiese habido una representacion de todas los panaderos en masa para el objeto indicado— Un número limitado de individuos, ¿puede ponerse en una balanza igual con el resto de toda la poblacion? Y si la tendencia del primer decreto fué (como es presumible) aliviar a aquella de mil incomodidades, ¿no es cierto que debió desatenderse el reclamo de unos pocos, que no podian hablar sino en el sentido de sus intereses? Esto es lo que parece mas razonable, sin embargo de que, como lo hemos espresado yá, respetamos los fallos de la autoridad.

No pretendemos en ningun sentido que se les perjudique á los propietarios de panaderias; pero tampoco podremos nunca adherirnos á las ideas de unas pocas personas, toda vez que ellas no esten de acuerdo con los intereses de la comunidad.

Desearíamos por lo mismo que el Gobierno se fijase, á pesar de sus antenciones, en lo espuesto para hacer efectuar la primera medida, pues todos los objetos que llevan en si el sello de la convenencia pública, deben ser perfectamente atendidas.

Si llega el caso de una controversia, entenderemos mas nuestras observaciones, y la autoridad entonces, se apercibirá facilmente de las razones que nos asisten para la indicacion que hacemos.

Unos observadores.

(*) *Maletas que usan los arribenos para llevar la ropa, cuando viajan a caballo.*

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

He leido en la Gaceta de ayer un remitido suscripto por el oficial Elliott que tuve á mis órdenes en la goleta Sarandí: el no solo es calumnioso y ataca mi reputacion, sino que falta al respecto debido á mi clase.

Por no rebajarme mas, ya he elevado mi queja ante quien corresponde y la vindica pública quedará satisfecha.

JOSE M. PINEDO.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.
ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas........	$119
Id. patrias..	117
Pesos fuertes españoles.........	7 3
Id. patrios...........	7 1
Patacones.....	7 1
Macuquina de cordon de rostro ..	6 6
Id. cortada...........	6 5.
Fondos públicos...............	43
Acciones de banco	148 á 150

NEGROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 13, Y 14

Parroquia del Pilar.
Sebastian Alvarez, parvulo.
Parroquia de la Piedad.
María Inocencia Fernandez, parvulo.
Parroquia de Monserrat.
Mauricia Bisillac, morena.
Carmen Mariño, parvula.
Isabel Lopez, morena.
Parroquia de la Concepcion.
Jose Estanislao Garcia, parvulo.
Parroquia de San Telmo.
Andres José Arellano, parvulo.
Parroquia dal Socorro.
Blas Monguillot, parvulo.
Sagrario del Sud.
José Antonio Ocanto, parvulo.
Parroquia de la Merced.
Marcelina Cuello, parda.
Un parvulo arrojado en San Juan.
Unos huesos de un cádaver disecado remitidos por el Sr. Gefe de policia.
Hospital general de hombres.
1 cádaveres.
Hospital general de mugeres.
2 cádaveres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—saldrá el 17 á las 11, el bergantin ingles "Tampico."
PARA VALPARAISO—saldrá hoy á la 1 el bergantin ingles "Sarah,"

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA.

Una corbeta brasileradel Rio Janeiro y Montevideo.

SALIDAS.

Goleta paquete *Adelaida*, con destino á Montevideo despachada por sus consignatarios J. y S. Lyons, cargadores por D. A. Leprevost, 1 cajon ácido sulfúrico, un barril yeso en polvo, 1 cajon con 6 sombreros de niños y gorras—por el consignatario 1 cajon con 33 docenas bandejas—por D. Santiago Barrabini, 3 cajones con 51 sombreros y 16 sueltos mas—por Ambrosoli y Bonardi, 1 barrica con 12 docenas palanganas de lata, 1 id. con 20 id. fuentes de peltre—por Dickson y Ca., 5 fardos con 460 docenas medias de algodon, 1 cajon con 50 id. id. de id., 1 cajon con 50 piezas zarazas—por D. Jorge Beley y Ca., 2 barricas con 168 docenas cuchillos de punta, 1 id. con 48 docenas cepillos para blanquear—por D. Juan Harrat é hijos, 1 fardo con 34 piezas prunelas con 986 yardas—por Guerin hijo Seris y Ca. 3 cajones cada uno con 25 docenas tarros de mostaza, 1 baul con 12 pares candeleros de 3 luces sin pies—por Anderson Weller y Ca., 6 cajones con 240 piezas zarazas, 1 fardo con 103 id. id., 1 cajon con 51 piezas generos para chalecos con 781 yardas—por Parlane Macalister y Ca., 2 bultos con 100 piezas zarazas—por Orr y Lamont, 2 bultos con 60 piezas coletas mezcladas—por D. Rudecindo Murguiondo, 1 cajoncito conteniendo 50 docenas peinetitas de rulos, 12 docenas id. para trensa, y 20 gruesas de botones de asta—por Guerin hijo, Seris y Ca., 2 cajones conteniendo 19 docenas bandejas y 35 hojas de carton, 1 id. con 4 cazuelas y 5 hornallas—por D. N. Barbat, 1 cajon conteniendo 24 docenas de hules y otras menudencias, 1 id. con 23 docenas sombreros—por Laclaverie hermanos, 1 cajon con 80 docenas puntas de Paris, 5 barricas clavos, 3 cajones orozú con 4 arrobas 15 libras, 2 barriles con 10 arrobas 15 libras de arenilla, 1 barril con 4 arrobas de tierra podrida, 1 barril trifali, 1 cajon de libros—por Dorr Reincke y Lees, 3 bocois con 41 quintales de tabaco—por D. Joaquin Almeida Ribeiro, 2 tercios de yerba—por Ambrosoli y Bonardi, 1 cajon con 100 doc. panacea de Swin, una garlopa de carpintero, 1 pellon, 6 botellas de la medicina de Le-roy-por D. Victor Weille, 1 cajon conteniendo 229 docenas cajitas de broches y 5 bombas para quinques, 1 cajon con 12 lámparas, 41 bolsas con 234 arrobas 21 libras de garbanzos, 1 cajoncito con 33 docenas de gruesas de ormillas—por D. Manuel Saenz de Rosas, 2 cajones conteniendo 200 pizarras de piedra con sus correspondientes marcos de madera—por D. Juan Villate 1 cajon con 500 docenas estrivos plateados—por Lezica y hermanos 1 cajon conteniendo 16 pañuelos de espumilla, 25 chales de id., 41 cortes vestidos de punto y raso, 23 id. de espumilla, 3 docenas medias de patente, 2 pañuelos de raso, 35 cortes de vestidos de coco, 1 cajon conteniendo 59 gruesas bordonas, 577 piezas cintas, 1 adereso y mas 2 parés de zarcillos.

Bergantin americano "Erie," con destino á Nueva York, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca: cargadores—por los mismos, 1516 cueros salados, 30 mil canillas, 380 fardos lana de carnero, 4 id. con 80 docenas cueros de id., 4 id. con 90 arrobas de clin, 3 idem con 200 docenas cueros de vicuña, 1 id. con 60 id. id. de nutria, id. id. con 150 lbs. plumas de avestruz, 8 cajones géneros.

Paquete de S. M. B. "Hornet," para Montevideo y Rio Janeyro.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano "*Sofia*," para Filadelfia por Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

Bergantin americano "*Cumeo*," para Nueva-York, por los mismos.

AVISOS NUEVOS.

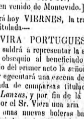

TEATRO.
FUNCION EXTRAORDINARIA.
A BENEFICIO DE
FELIPE CATON,
[Recien venido de Montevido.]

Se exhibirá hoy VIERNES, la tragedia en 2 actos titulada—

LA ELVIRA PORTUGUESA,

En la que saldrá á representar la señora Matilde por obsequio al beneficiado. En el intermedio del primer acto la señora Carolina Cater egecutará una escena de bayle acompañada de comparsas titulada *El Solo de las Lanzas*, y por fin de la pieza se cantara por el Sr. Viera una aria nueva siguiendose unas nuevas boleros bailadas por el beneficiado y su esposa finalizando el divertimiento con el gracioso bayle pantomímico titulado—

La Recluta en la Aldea ó los estropeados fingidos.

El cual será adornado con un lindo *Landu Brasilero*, y un padedú baylado por los mismos.

PRECIOS.—Palcos 10$, Lunetas 2$. Bancos 2$. Entrada 1$. A las 8½.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—*Price* $10.

f 14 tf

SE VENDE,

UNA pulpería de regulares diarios y buena comodidad, de poco principal. El que se interese ocurra á la calle del Paraná No. 55, de la Piedad una cuadra para el Retiro, sobre mano derecha.

f 15 1p

AVISO INTERESANTE,

A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y ultimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocúrrase al No. 23 calle de la Esmeralda, en donde se podrá tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chácaras y dos tahoneras.

f 15 1m*

AVISO INTERESANTE,

LOS albaceas del finado D. Juan Bautista Segismundo, por sí y en representacion de los menores hijos de dicho finado, hacen saber por medio de este aviso á los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo este conseguido seis meses de moratorias, de los que solo falta un mes para cumplirse el término, para pagar á los albaceas la cantidad de mas de doscientos mil pesos, bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posée y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado, no pueda por lo tanto pagar á otro acreedor con antelacion so pena de nulidad y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad segun se le ha intimado á Gibson como corresponde legalmente.

f 15 3*

GIMNACIO ARGENTINO

CALLE DE POTOSÍ No. 151, FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN.

Relacion de los Ascensos obtenidos en el mes último por los Alumnos siguientes

Clases á que han ascendido.

NOMBRES.	*Escritura.*	*Lectura.*	*Aritmética.*	*Gramática.*	*Geografía*	*Historia.*
D. Miguel Tobal........	1	1				
Manuel Linera........				8	2	2
Tomas Marful........	2	2				
Juan José Ruiz			2s		2	2
Santiago Romero......					2	2
Felipe Otarola........			2s	6	2	2
Domingo Godoy.......			2s		2	2
Isidro Godoy........		3				
José de San Juan......					2	
Cornelio Sancho		8				
Manuel Crespo.......			2s			2
Ovidio Delgado.......		2				
Antonino Cabo........	1s	8	9			
Felix Cabo........	1s	8	9			
Felipe Navarro........					4	2
Isidro Monteagudo....	2	3	1			
José María Monteagudo		3	1			
Rafael Mendez........			2s	13	2	2
Ignacio Correa........		8				
Federico Branze.......	1s	8	9			
Timoteo Alberti... ...		8				
Ezequiel Tarragona....	1	1				
José San Vicente.....	1s	8	9			
Agustin Arrotea.......			4s		2	2
Juan Manuel Pedriel..			2s	4	2	2
Manuel Trelles.......			2s		2	2
Pedro L'Esperon......	2	5				
Antonio Durao.... ...		5				
Felipe Carrazco...	1s					
Sixto Carrazco........		5				
Felipe María Escurra...			2s		2	2
Victoriano Cabral			10			
Francisco Santacoloma.					4	2
Manuel García........			2s	6	2	2
Marcelino Escobar.....	5					
Pablo Pinilla....	5					
José Vivas			2s		2	2
Juan Benito Gomez....		3				
Placido Sipe........	5		1			
Manuel Rodriguez...	1s	5				
Ventura Rodriguez...	3	3				
Manuel Hidalgo.......			2s		2	2
Juan García			2s	13	2	2
José María Torres....			2s	12	2	1
Gregorio Segismundo..			13		1	1

Las clases del Gimnacio siguen sin interrupcion en los ramos de Aritmética, Geometría, Geografía y Dibujo, los Martes, Jueves y Sabado por la mañana, y las de Gramática, Historia, Frances, é Ingles, los Lunes, Miércoles, y Viernes.

Las de lectura y escritura todos los dias, y las de Doctrina y Moral, los Miércoles y Sábados por la tarde.

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1833.

JOSE M. ROMERO,
Ingeniero y Director.

NOTA.—La matricula está abierta para los que quieran seguir un curso completo de matemáticas que principiaré despues de Ceniza.

AVISO.

A los quinteros y estancieros.

ESQUISITAS y frescas semillas de alfalfa y sebollas, por mayor y menor, se hallan a venta en el puesto de verduras del señor Ilustrosa, plaza de las Artes antes llamada plaza Nueva, donde estuvo el café del señor Maza.

f 15 8s

SE NECESITA.

UNA criada para cuidar dos niños. En esta imprenta darán razon.

f 15 6*

SE VENDE

Una casa en la calle de Cangallo puerta No. 144, á dinero de contado. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á tratar con las que viven en dicha casa.

f 15 3p.

MUY BARATO,

Una casa calle de la Piedad, empedrado, No. 255, en ocho varas de frente y 70 de fondo. Otra en la misma calle, de la Iglesia de la Piedad cuadra y media para el campo, con cuatro ó cinco piezas inclusa la sala de azotea de un cuarto de tierra completo, y una huerta de fruta esquisita. Otra inmediata al Parque que se dará por 3600 pesos. Una quinta en la calle que vá al Hospicio desde los corrales de la Recoleta, con media cuadra de frente y una de fondo, seis habitaciones inclusas tres de azotea, se dará por 4200 pesos al contado. Un terreno sobre la barranca en el barrio del Socorro, con una casa de material de teja, cuya situacion es de las mas estimables, y es el único terreno que se encuentra en venta por esos lados. Las personas que se interesen en tratar, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

f 15

AVISO.

QUIEN quisiere dar á criar fuera de casa un niño á una ama de leche de confianza, puede ocurrir á la calle de Maypú No. 273.

1p

A LAS FAMILIAS,

UN hombre estrangero y solo, desea encontrar un cuarto ó dos de alquilar en una familia del pais y que sea amueblado. Las personas que lo tengan pueden dejar el nombre y número de la calle en esta imprenta.

f 15 3p.

REMATES.

En la casa No. 41 calle de la Victoria.

Hoy Viernes 15 á las 11, se venderán igualmente á la mejor postura.

Tijeras y corta-plumas
Botones para chalecos
Aros, sortijas, alfileres y sarcillos de oro y otras clases
Diferentes especies de platina fina, como son candeleros, platillos con espabiladeras, cucharas, porta-botellas, aceiteras, licoreras, teteras, cafeteras y azucareras
Frasqueras con cristales dorados
Relojes de madera y de perdula
Cuchillos y tenedores para mesa
Dichos de punta de varios tamaños
Mechas de yesca para sacar fuego
Ridículos de mostacilla
Pistolas y escopetas fulminantes
Palmatorias y jarros de lata
Pies de bronce para muebles
Ollas y caserolas de fierro estañadas
Serruchos, parrillas, tornillos, clavazon, puntillas, serraduras de uevas, candados, pasadores, pie portes, alesnas &a., y otros infinitos articulos que se verán al tiempo de la venta

---

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

(CALLE DEL PERU No. 21.)

Hoy Viernes 15 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán por cuenta de aseguradores 4 fardos cotines de Norte América de superior calidad con averia, y otros varios efectos sanos.

EN SEGUIDA PARA ALMACENEROS DE ABASTO—como 50 á 100 frasqueras ginebra de Holanda, 25 barricas pimenton, como 100 cajas aceitunas y alcaparras de buena calidad, papas inglesas, yerba paraguaya de la mejor, y cigarros correntinos, una pequeña partida de jabon negro y blanco, bien manufacturado y algunos otros artículos.

Igualmente—Unos cueros perfectamente curtidos de negro de superir calidad para las talabarterías, &c. y algunos valdes de madera con arco de fierro.

TAMBIEN—se rematarán unos restos de muebles de varias clases, y un coche amarillo, plumas y tinta para escribir.

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comer io sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibira con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periodico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

El Editor Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

Nota.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

AVISO.

SE ha desaparecido de casa de su amo el Domingo próximo pasado, un mulato natural de Córdoba, llamado José Anselmo de unos 23 años de edad, fué comprado de D. Manuel Gil en el mes de Mayo último, y antes era del señor coronel D. Benito Martinez, es casado y tiene su muger enferma en el Hospital: 50 pesos serán dados de gratificacion al que lo presentare en la casa de su amo D. Andres Thorndicke que vive en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta. f 12 tf*

EMPLOYMENT,

In the Quinta de la Panaderia de la Recoleta.

WILL be admitted as aprentices 4 a 6 boys from 15 a 20 years old. Parents who may wish to have their children instructed in the useful arts of Agriculture, Horticulture, Gardening &c. according to the most modern and best approved masters, under guidance of able and well instructed artists, will do well to seize the present opportunity and apply at said Quinta for conditions &c.

None will be admitted except of good morals, industrious habits and of natural propensity to acquire knowledge in order to become useful to themselves and the Country. f 12 tf*

CAL DE LA BAJADA SUPERIOR,

CUATROCIENTAS cincuenta fanegas hay de venta á bordo de la zumaca María Josefa, que se halla en balizas. Los señores que necesiten algunas fanegas, ocurran á tratar con D. Gerónimo Marquez calle de la Reconquista No. 108 quien pondrá la cal en casa del comprador, ó como se convengan. f 14 8p

---

AVISO.

LOS que subscriben, habiendo por consentimiento mutuo, disuelto la Sociedad que existia entre ellos en la casa No. 43 calle del 25 de Mayo, bajo la firma de Smith y Co., hacen saber al público que el negocio seguirá en adelante por cuenta de D. Hiram Hunt, quien, por su contraccion espera merecer la publica confianza. Todas las reclamaciones contra la Sociedad serán liquidadas por el espresado Hunt; y se suplica á las personas que le adeuden, se sirvan chancelar sus cuentas á la posible brevedad.—Buenos Ayres, Febrero 11 de 1833.

Hiram Hunt.
Daniel Smith.

Tomas Weible } Testigos.
J. G. Fay }

AVISO AL PUBLICO.

EL Sabado 16 del corriente mes á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia General en quien mas dé á dinero de contado, una caja con siete piezas fleco de algodon, 15 paquetitos seda de coser, 39 golas de muselina, 4 piezas y un retazo de id, un retazo tiras para bolado de vestidos, dos retazitos paño de grana, dos docenas calcetas de hilo, 5 y 5 doce-avos medias medias id., diez y siete toallas de hilo, seis chalecos de seda negros y dos docenas zapatitos de niños; todo lo cual está avaluado en 1231 pesos, y han sido declarados por comiso como no manifestados en el manifiesto de entrada del bergantin brasilero *Bella Juanita*.

Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas a dicha oficina hasta la hora del dia designado las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.—Buenos Ayres Febrero 12 de 1833.

SARMIENTO.

NOTICE.

WE the undersigned having by mutual consent dissolved the partnership that existed between us in the house No 43 calle del 25 de Mayo, under the firm of Smith & Co., wish to make known to the Public that the same concern will stil be carried on by Mr. Hiram, Hunt who by the strictest attention to business hopes to merit their favors. All Claims against the concern will be adjusted by said Hiram Hunt. All persons indebted to same will please to call and settle their accounts as early as possible.—Buenos Ayres, Feb. 11th 1833.

Hiram Hunt.
Daniel Smith.

Witnesses. { *Thomas Weible.*
{ *J. G. Fay,* f 14 3p

Aviso que conviene á muchos.

PARA completar la coleccion del antiguo periódico titulado *el Argos de Buenos Ayres* se necesitan los números que se expresan á continuacion, correspondientes al año de 1825: es decir el 109, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 126, 134, 145 148, 149, 162, 174, 179 y los que siguen hasta su conclusion. La persona que los tenga y quiera proporcionarlos podrá dirigirse á la oficina de la Gaceta Mercantil, indicando el precio que exija por ellos.

f. 5. 6c.

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine at	1½	rls.
20,000	»	1¾	»
20,000	»	2	»
20,000	»	2¼	»
50,000	»	2½	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino á	1½	rs.
20,000	»	1¾	»
20,000	»	2	»
20,000	»	2¼	»
50,000	»	2½	»

Enero 29 2mc

YERBA MISIONERA SUPERIOR,

ESTE artículo beneficiado perfectamente en esta plaza se halla á venta en los puntos designados mas abajo: se ofrece á los dueños de almacenes y pulperías recomendándoles lo selecto de su clase por su color hermoso, su fragancia, suavidad y escelente paladar, pudiendo asegurarse que ocupa el primer lugar despues de la yerba paraguaya buena. Muchas personas en cuyas casas de trato se menudea y los consumidores confirmarán esto mismo. El precio es equitativo y ciertamente muy bajo respecto al que merece por su escelente calidad. Se halla á venta en la calle de la Universidad No. 80½.

Id. Maypú .... No. 46.
Id. de la Piedad .... " 153.
Id. de la Paz .... " 119.

f 11 15p

AVISO.

Importante á las señoras.

EL artista y compañía de abaniquería y paraguas, que tenia su establecimiento en la calle de la Florida casa del Dr. Cernadas, lo ha trasladado á la calle de la Catedral No. 67 frente al almacen de Pondal. Las señoras que gusten ocuparle en su facultad, serán servidas con la mejor prolijidad y á precios los mas equitativos.

f 13 3p

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

AVISO.

A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

INTERESANTE

A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadradas, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfc

SE VENDE,

UNA estancia á 18 leguas de aquí, partido de la Ensenada, con terreno propio, con cinco mil cabezas de ganado vacuno: el que se vende tambien por separado al cortar de rodeo, ganado caballar, lanar, y demas de que dará razon el encargado de su venta, quien vive en la casa No. 154 calle de Lima, y será encontrado con seguridad de 7 á 10 de la mañana, y de tres á seis de la tarde. f 12 6p

---

AVISO DE LA POLICIA.

CONSIDERANDO el Superior Gobierno las funestas consecuencias que generalmente trae consigo el juego de *Carnaval* cuando es inmoderado, y se ejecuta con una absoluta libertad; ha recomendado al infrascripto prevenga al público, á su nombre, que será permitido á todo individuo el jugar con moderacion, con aquellas personas que expresamente fuesen determinadas á ello, no permitiendose el que nadie se dirija contra los que no se manifiesten dispuestos á dicha diversion; siendo igualmente prohibido el uso de mascaras en público, el de armas y palabras escandalosas y obscenas y el asaltar de modo alguno las casas ó azoteas; advirtiendose que despues de puesto el sol no se podrá echar agua ni tirar huevos en ninguno de los tres dias.

En su consecuencia el abajo firmado espera de los habitantes de esta ciudad que comportandose en los tres precitados dias de *Carnaval* con la moderacion que corresponde á la ilustracion y carácter del Pueblo Argentino, le evitaran la necesidad de tener que aplicar á los contraventores, sin distincion de personas, lo dispuesto en las leyes y decretos vigentes para los casos indicados.

Buenos Ayres, Febrero 11 de 1833.

Bernardo Victorica.

Ley sobre el uso de armas blancas y palabras obscenas en público.

Buenos-Ayres, Noviembre 27 de 1821.

Art. 1°. Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, puñal, daga y toda arma corta en la ciudad, suburbios y pueblos de campaña.

2. No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, pescadores, verduleros, y toda persona cuyo egercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podrán llevarlas en la forma que prescriba el Gobierno.

3. La persona que se encuentre con alguna de dichas armas, á demas de la pérdida, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4 Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas, en pelea ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5. Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6. Toda persona que en pelea haga uso de cualquiera otra clase de armas, ó instrumento, aunque sea palo, será destinada por seis meses á los trabajos públicos.

7. Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiriere en pelea, aunque suavemente, con armas de la clase que expresa el artículo anterior.

8. Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos todo el que en pulperias ó en cualquier paraje público profiera palabras obscenas é insulte á las personas que transitan por las calles.

9. La ejecucion del artículo anterior queda á cargo del Gefe y Comisarios de Policia.

10. La aplicacion de las penas establecidas por los artículos 3, 4, 5 y 6, será de la atribucion de los jueces de primera Instancia y alcaldes territoriales.

11. El procedimiento será sumario y verbal, y la ejecucion no será suspendida por recurso alguno.

12. Estas penas son correccionales, y hasta la sancion de los códigos penal y correccional quedan en todo su vigor y fuerza las leyes observadas hasta el presente en los casos criminales.

13. La observancia de esta ley se hará rigorosamente diez dias despues de promulgada en cada jurisdiccion.

NEW BRITISH CEMETRY,

THE plans and specifications for wall and necessary buildings will be ready for inspection at the house of Mr. Adams architect, No. 60 calle de Potosi, on Thursday next. Tenders for the work will be received until 1 o'clock on Wednesday 20th inst. by Mr. John Harratt.

Feb. 12 6*

Agua de las damas de Dinamarca,

QUE se vendia antes en la calle de Potosí se vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. Esta agua preciosa, blanquea, suaviza el cutiz, preserva de las arrugas, las hacen desaparecer: en una palabra, produce efectos tan maravillosas que parece remozar semblantes decrépitos á 6 pesos el frasquito. f 12 tfs

---

SE VENDE,

UN almacen y pulpería en la plaza de Lorea, por ausentarse el dueño del pais, pues dicho almacen y pulpería es uno de los mejores por la localidad en que se halla: El que se interese en su compra, podrá ocurrir por sus pormenores al martillo de

José María Giadaz y Ca.

f 12 Calle de la Reconquista No. 32.

SOMBRERERIA CIVIL Y MILITAR,

Chamussy hijo, y Barrault, fabricantes de sombreros, calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo, tienen el honor de avisar al público y á sus amigos que acaban de recibir de Francia un gran surtido de felpa de primera calidad. Ya han fabricado con dicha felpa un sinnúmero de sombreros, y se comprometen á fabricarlos al gusto del comprador, y á un precio sumamente equitativo: por mayor se hará una rebaja. e 19 1mp

---

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecía antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en donde compone reloges de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciendolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

---

AVISO.

EL Dr. Federico Van Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de está capital, agradecido á la confianza que le dispensa este respetable público, y deseoso de conservarla y aumentarla en cuanto esté de su parte, tiene el honor de anunciarle que posée un sortido de cajitas de una composicion en polvos recomendables para mantener la limpieza y firmeza de la dentadura, con un olor agradable en la boca, así como un elixir que coincide con aquellas propiedades, cuyos específicos vende á precios muy moderados. Al efecto las personas que deseen procurárselos, ó que lo necesitasen, para la estraccion de dientes, limpieza, ó arreglo de dentaduras, colocacion de postizos, sean naturales ó artificiales incorruptibles de la última perfeccion; ó para cualquiera de las muchas otras operaciones de la boca, en que tiene acreditado, sabe emplearse sin fausto ni charlatanismo, con arreglo á los últimos procedimientos adoptados por la facultad; lo hallarán en la casa de su morada, No. 58 de la calle del Perú, sobre la libreria de la Independencia, frente la casa nueva del señor D. Joaquin Suarez, en todo el curso de la mañana, y desde las 3 á las 6 de la tarde.

f 7 15p

AL COMERCIO.

DON Martin Martinez ha establecido la casa de Martillo y todo género de comisiones, en la calle de la Victoria número 194. f 7 tfs

---

PERDIDA DE 800$.

EL Sábado 9 del corriente, se le perdió á un individuo esta cantidad, viniendo de hácia la Merced para la plaza á eso de las doce de la mañana. El que haya encontrado dicho dinero y quiera entregarlo á su dueño ocurrira á la calle del Perú No. 189, donde se le dará 300$ de gratificacion. feb 12 3gf

---

AVISO.

EL que hubiere perdido unas llaves en la calle de Venezuela de atras de Santo Domingo, dos cuadras para el campo, ocurra a la Administracion de carros de Policía que allí le serán entregadas. f 13 3*

¡¡A LA HUMANIDAD!!

SON admirables los prodigiosos efectos que de algun tiempo á esta parte sigue haciendo la *Panacea de Swaim* para la curacion de escrófula ó lamparon, enfermedades sifilíticas mercuriales, reumatismo, llagas, ulcerosas, tumores blancos, enfermedades de hígado, id. de cutis, y debilidad general, y de todos los males que provienen de la impureza de la sangre: se halla de venta en la calle de la Victoria No. 194.

f 13

UN TIGRE,

EN estremo manso y con su correspondiente jaula de fierro, en estado de poderse embarcar sin mas gasto, se vende en la calle de la Florida No. 94, en un precio acomodado. f 13 tfs

---

SE VENDE,

UN medio cuarto de tierra compuesto de ocho y tercia varas de frente y medio cuarto de fondo, situano en la calle del Callao, de la fábrica de Armas como cuadras hacia el campo. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Cangallo No. 12.

f 13 3p

SE NECESITA,

Una casa de 20 a 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfc

---

SE VENDE,

Una casa en la calle de Tacuarí, de la Concepcion para el Alto á la media cuadra, á cambio de ganado ó por moneda corriente. El que se interese por ella, se verá con D. Manuel Antonio Videla, que vive en la esquina de la boca calle.

f 12 15p

Se vende ó se alquila

Con grande equidad, la casita de la calle de Maypú No. 119, con 6 piezas habitables, cocina, preciso, pozo de balde, dos patios, cubiertas todas las puertas y ventanas de cristales. Para tratar, ocúrrase á la calle de las Artes No. 9.

f 13 3p

SE ALQUILAN,

Dos cuartos á hombres solos, uno a la calle y otro de alto en el interior, en la calle de las Piedras No. 123. En la misma casa se hallará con quien tratar. f 13 3p

---

SE VENDEN.

UNA casita en la plaza de las Artes, calle de Cuyo No. 195. El que quiera comprarla vease con la dueña que vive á el lado en la casa No. 12.

f 14 3p

WILLIAM MARSDEN,

Ornamentol Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida No. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Ayres, and hopes by attention and moderate prices to merit a continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.—All orders will be strictly attended to at his store. e 30 1mc

---

SE VENDE,

UNA criada de edad de 26 años, de muy buen servicio, sana y fiel, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente. El que la necesite, puede verse y tratar con su ama, que vive en la calle de la Paz número 72. f 13 3p

---

Se vende ó se alquila,

LA panadería calle del Buen Orden número 43, conocida por de Planes, con todos los útiles precisos para dicho negocio. El que se interese en esta, puede ocurrir á la misma casa para tratar con el dueño. En la misma casa hay una mula de cuerpo grande para vender, propia para un carro de trafico. f 13 3p

---

SE VENDE,

UNA chacra en el partido de Santa Catalina, se compone de 25 cuadras de terreno, como 7 a 8 cuadras de monte como para cortar este año, con ranchos como para vivir un capataz, todo sanjeado, con 24 animales vacunos, dos carretas y su corral completo, y varios muebles de labranza. El que se interese en comprar dicha chacra, se verá con su dueño que vive en la calle de Mégico No. 270. f 13 6p

---

AVISO.

LAS personas que necesiten de un liquidador de cuentas, sean de testamentaria ó de otra cualquier clase, pueden ocurrir á la calle de la Catedral No. 32 y serán servidos con pro dy equidad.

f 13 3p

AVISO.

EN los Quilmes a dos y media leguas al Sud del Puente de Barracas, pasado el ombú de Gaete, se venden seis suertes de chacras, juntas ó separadas, compuesta cada una de treinta cuadras cuadradas, con el descanso del campo del vendedor de buenos pastos y aguadas permanentes para hacienda de labor, tambien se toman obejas por el valor de algunas de ellas. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 325, y en dicho destino á la chacra de D. José de Aguilar.

f 13 3p

AVISO,

EN los dias 12, 13 y 14 del presente mes por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil el Dr. D. Francisco Planes, y á pedimento del propietario D. Ignacio Megia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno y casa, sita en la calle de las Piedras puerta No. 300 y á la calle de la Europa No. 90, por formar esquina, tasada en la cantidad de 49,334 pesos 7 reales. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.—Buenos Ayres, Febrero 9 de 1833.

f 14 1p LOPEZ.

SE VENDE,

UN negro de 28 años de edad, en cantidad de mil pesos moneda corriente, solo porque el amo no lo necesita. El que lo quiera comprar, se verá con su amo en la calle de Lujan No. 4. f 14 2p

---

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN